

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas, del día 12 doce de Julio del año 2010 dos mil diez y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2010-2012 dos mil diez, dos mil doce, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 9 nueve de Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO: C. Secretario General José Luis Orozco**

**Sánchez Aldana:** Buenas tardes Señores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez, C. Síndico José de Jesús Núñez González, Regidores; C. José Guadalupe Martínez Quintero, C. Leónides Antonio López Vázquez, C. Roberto Chávez del Toro, C. Pedro Morales Eusebio, C. Ana Isabel Ocegüera Cortés, C. Jesús Anaya Trejo, C. Xóchitl Margarita García Aguilar, C. Gustavo Leal Díaz, C. Raúl Novoa López, C. Alejandro Rodríguez Retolaza, C. Delia Refugio González Gómez, C. Alejandro Federico Medina del Toro. Señor Presidente le informo a Usted la asistencia de 13 trece

Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 nueve y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la Sesión. **C. Secretario**

**General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, damos cuenta que le C. Regidor Raúl Novoa López, nos envió un oficio en el cual pide se le justifique su

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 1 de 60.*

inasistencia a esta Sesión, en virtud de que tuvo que ir a cumplir algunos compromisos de este H. Ayuntamiento, por lo cual si están en la afirmativa de justificar su inasistencia, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día.

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de las actas No. 8 Ordinaria, 8 Extraordinaria, 3 solemne- - - - -

CUARTO.- Autorización para otorgar título de huésped distinguido y llave de la Ciudad a la Alcaldesa de San Luis Potosí. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

QUINTO.- Punto de acuerdo económico que autoriza incremento al subsidio que se le otorga al OPD DIF. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SEXTO.- Punto de acuerdo para otorgar reconocimiento al mérito ciudadano. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. - - - - -

SÉPTIMO.- Dictamen que autoriza la habilitación de nuevos espacios para motocicletas. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. - - - - -

OCTAVO.- Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para dar de baja bienes muebles. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. - - -

NOVENO.- Solicitud de comparecencia de la persona responsable del ejercicio de los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) autorizados para la "Olimpiada Nacional de Remo y Canotaje". Motiva la c. Regidora Delia Refugio González Gómez. - - - - -

DÉCIMO.- Autorización para la venta de una retroexcavadora y un camión que se encuentran desechados en el corralón Municipal. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. -----

UNDÉCIMO.- Iniciativa de acuerdo económico para la calendarización de Sesiones Públicas Ordinarias en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. -----

DUODÉCIMO.- Dictamen de la Comisión de Deportes que emite aclaración del clausulado del contrato de concesión de los puentes peatonales. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. -----

DÉCIMO TERCERO.- Punto de acuerdo que autoriza la modalidad de objetivo social para el fraccionamiento Dr. Manuel Gutiérrez Pérez. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. -----

DÉCIMO CUARTO.- Dictamen para autorizar la asignación de obras tratadas en la quinta Sesión del Comité dictaminador de Obra Pública. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. -----

DÉCIMO QUINTO.- Asuntos varios. -----

DÉCIMO SEXTO.- Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Señores Regidores este es el orden del día, si alguien desea hacer algún comentario o agregar algún punto vario, es el momento. **“A”** Solicitud de apoyo de traslado de víveres a la Ciudad de Sabinas, Coahuila. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **“B”** Caravana por la salud. C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **“C”** Apoyo económico para las viudas de trabajadores del H. Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **“D”** Situación que guarda la organización de la Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza.

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 3 de 60.*

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Si no hay más consideraciones y si están de acuerdo en aprobar el orden del día con las anotaciones ya vertidas, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**TERCER PUNTO:** Aprobación de las actas No. 8 Ordinaria, 8 Extraordinaria, 3 solemne

**C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:**

Estas Actas les fueron enviadas a Ustedes a sus correos electrónicos y si no hubiera ninguna inconformidad de su parte para su aprobación, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**CUARTO PUNTO:** Autorización para otorgar título de

huésped distinguido y llave de la Ciudad a la Alcaldesa de

San Luis Potosí. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo

Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica**

**Chávez: H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el**

**Grande, Jalisco Presente. C. Anselmo Ábrica Chávez, en**

*mi carácter de presidente de este cuerpo edilicio, mediante el*

*presente curso, y en uso de las facultades que me confiere*

*el artículo 115 Constitucional, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80,*

*81, 82, 85 y demás relativos en la Constitución Política del*

*Estado de Jalisco; 1, 2, 10, 27, 28, 29, 30, 37, 38, 40, 41, 45,*

*47, 49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la*

*Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,*

*comparezco presentando iniciativa de acuerdo económico*

*para entregar el título de “Huésped Distinguido” y la Llave de*

*la Ciudad, a la alcaldesa de San Luis Potosí, SLP, Lic.*

*Victoria Amparo Labastida Aguirre, sirviendo de fundamento*

*a la presente los siguientes **ANTECEDENTES:** 1.- Con*

*fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece*

*que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma*

*de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 4 de 60.*

como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, los Estados y los Municipios; por tanto, es facultad de este cuerpo colegiado el tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. **2.-** El programa “Pueblo a pueblo”, fue instituido por el Presidente de los Estados Unidos de América, en 1959. La idea era establecer relaciones recíprocas entre los pueblos a fin de crear un mejor entendimiento y estar en condiciones de preservar la paz; así nacieron los comités de Ciudades Hermanas, como parte del citado programa “Pueblo a Pueblo”. El impulso de este tipo de programas en el municipio de Zapotlán el Grande fue iniciativa del profesor José de Jesús del Toro Frías, quien ventiló tan maravillosa idea al entonces presidente municipal, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, recibiendo todo el apoyo oficial para llevar a cabo la organización de comités y gestionar los hermanamientos, en primera instancia con ciudades de la república mexicana y, posteriormente, con ciudades en el extranjero. El primer hermanamiento se lleva a cabo el 10 de marzo de 1993, con la ciudad de San Luis Potosí, con quienes ha existido una fraternal relación, sobretodo de carácter cultural. **3.-** En el artículo 12, Capítulo IV, del Reglamento para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas y Reconocimientos por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, a la letra versa: “Al Huésped Distinguido se le podrá entregar un diploma, una medalla, alguna figura simbólica con el emblema de Zapotlán,

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 5 de 60.*

*un reconocimiento público o las llaves de la ciudad”. En el mismo documento, dentro del artículo 3, Capítulo I, se asienta: “Huésped Distinguido: personajes importantes nacionales o extranjeros que visiten nuestra ciudad y cuya presencia dignifique al Municipio”. 4.- El Festival Cultural de la Ciudad, en su edición 2010, marco dentro del cual se conmemora el aniversario de la fundación hispánica de la ciudad, tiene como invitada de honor a la Ciudad Hermana de San Luis Potosí. El programa contemplado para este año se ha visto relevantemente enriquecido con las aportaciones artísticas y culturales que han puesto a nuestra disposición las autoridades municipales de aquel Ayuntamiento; procurando ser recíprocos en la respuesta que hemos tenido de nuestra Ciudad Hermana se ha pensado en alentar esta deferencia con un estímulo que refuerce este acercamiento de colaboración y amistad, aprovechando la estadía en nuestra ciudad de las autoridades municipales de San Luis Potosí, encabezadas por la alcaldesa, Lic. Victoria Amparo Labastida Aguirre, en el marco del citado Festival Cultural de la Ciudad. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91, fracción II, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se somete para su discusión y, en su caso, aprobación el siguiente **ACUERDO ECONÓMICO: Único.-** Se autorice por parte del pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, otorgar el título de “Huésped Distinguido” y la Llave de la Ciudad a la alcaldesa de San Luis Potosí, SLP, Lic. Victoria Amparo Labastida Aguirre, el próximo domingo 15 de agosto, en el marco de una Ceremonia Solemne, por las razones ya expuestas. Atentamente, **SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN** Cd. Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jal., julio 8 de 2010. 2010, Año del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia Nacional y Centenario del*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 6 de 60.*

*inicio de la Revolución Mexicana LCP Anselmo Ábrica Chávez Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco FIRMA".* **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:**

Quiero comentarles que ésta fue la primer Ciudad con la que se hermanó Ciudad Guzmán y ese es el motivo por el cual solicitamos la aprobación a todos Ustedes. **C. Regidor José**

**Guadalupe Martínez Quintero:** Efectivamente ésta fue la primera Ciudad con la que en 1993 se hermanó precisamente nuestro Municipio y yo solamente quisiera proponer a este Pleno del Ayuntamiento, el que pudiera dársele mantenimiento en cantera que donó precisamente la Ciudad Hermana de San Luis Potosí y se encuentra en la Plazoleta que se localiza en la Colonia Constituyentes, es un icono muy importante y creo que es un regalo que en su momento hizo la Ciudad Hermana y con motivo de que se le va a otorgar si así lo considera el Pleno, el título de Huésped Distinguido a la Alcaldesa, bien valdría la pena que fuera restaurada la pileta que en su momento fue donada a nuestro Municipio, es cuanto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez**

**Aldana:** Si no existen más comentarios, se cierra el punto para su discusión y quienes estén por la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**QUINTO PUNTO:** Punto de acuerdo económico que autoriza incremento al subsidio que se le otorga al OPD DIF. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ en mi carácter de Presidente de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional,*  
*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 7 de 60.*

1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA INCREMENTO AL SUBSIDIO QUE SE LE OTORGA AL OPD DIF, Sirviendo de fundamento a la presente los siguientes:

**ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda así como administrar la zonificación y planes de Desarrollo Urbano Municipal, autorizar, controlar y vigilar, la utilización del suelo dentro de su jurisdicción territorial. **II.-** Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece en sus artículos 73, 77, 80, 88 y relativos, es la base de la organización política y administrativa del estado de Jalisco que corresponde al municipio con personalidad jurídica y patrimonios propios que tiene entre sus facultades dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal, comprar celebrar actos o convenios que comprometan al municipio. **III.-** Que la ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio señalando que se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para desincorporar bienes del dominio público del municipio y enajenar bienes muebles que formen parte del patrimonio municipal. **IV.-** El organismo público descentralizado sistema

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 8 de 60.*

*DIF de Zapotlán depende del subsidio que en forma mensual el ayuntamiento de Zapotlán el grande le otorga por ello para estar en condiciones de cumplir con los compromisos adquiridos con el sindicato de trabajadores del DIF municipal es necesario que el ayuntamiento autorice un incremento a dicho subsidio mismo que se tomaría de la partida presupuestal 4101 subsidios. V.- Que el aumento de este subsidio se aplicaría para cumplir con el compromiso establecido en la clausula tercera del referido contrato en el cual se estableció el cambio de modalidad 38 a ala modalidad 42 del seguro social a los trabajadores sindicalizados, ya que actualmente en forma bimestral dentro de la modalidad 38 el patrón aporta una cantidad de \$75,425.12 x 95 trabajadores que pertenecen al sindicato y el trabajador \$473.16; y de realizarse el cambio de modalidad de la 38 a la 42 la aportación del DIF seria la cantidad de \$150,919.34 bimestral y el trabajador de \$20,730.21, lo que anualmente implica que este ayuntamiento incremente el subsidio que se le otorga al referido organismo por la cantidad de \$479,965.32 que se tomarían de la partida 4101 de subsidios. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91 fracción II del reglamento interior del ayuntamiento se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente*

**PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO: PRIMERO.-** Se autoriza el incremento al subsidio que se le otorga al sistema DIF municipal por el presente ejercicio fiscal por la cantidad de \$479,965.32 de la partida 4101 para que se aplique en el cambio de modalidad del seguro social de la 38 a la 42 por los 95 trabajadores sindicalizados del OPD DIF. **SEGUNDO.-** Se instruye a la tesorería municipal para que realice modificaciones y tramites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 9 de 60.*

*REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE JULIO DEL 2010. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco FIRMA”* **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañeros Regidores, quiero hacer de su conocimiento que en el tema del Sistema DIF, por ahí tenemos un compromiso que se estableció en el contrato que se firmó con el Sindicato en el sentido de que tendríamos que otorgarles o bien Pensiones del Estado o bien el Seguro Social en su modalidad 42, entonces ya platicado con ellos nos manifestaron que si es de su interés la modalidad 42 puesto que cubre también el tema de pensiones dentro del esquema del Seguro Social, por lo cual les hice llegar un estudio en el que se manifiesta el costo de lo que restaría de este año de \$301,728.00 (Tres cientos un mil, setecientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) por lo cual para darle cumplimiento al convenio antes señalado con el Sindicato, necesitamos la aprobación de todos Ustedes para poder ingresar este recurso de parte del Ayuntamiento hacia el Sistema DIF de Ciudad Guzmán. Tenemos este mes y el que viene para subsanar esa obligación que adquirimos con el Sindicato de trabajadores. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, está a su consideración este punto de acuerdo, si hubiera algún comentario.... De lo contrario lo cerraremos para su discusión, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto de acuerdo económico, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. -----**

**SEXTO PUNTO:** Punto de acuerdo para otorgar  
*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 10 de 60.*

reconocimiento al mérito ciudadano. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE: C. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ en mi carácter de presidente de este cuerpo edilicio, mediante el presente curso, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 115 Constitucional, 1.2.3.4.73.77.78.79.80.81,82,85 y demás relativos en la Constitución Política del Estado de Jalisco, 1,2,10,27,28,29,30,37,38,40,41,45,47,49 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco, comparezco presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE PRETENDE OTORGAR EN ESTE AÑO 2010 LA PRESEA AL MÉRITO CIUDADANO" AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL PAZARÍN PALAFOX, POETA, NARRADOR, PERIODISTA Y EDITOR, EL PRÓXIMO 15 DE AGOSTO, ANIVERSARIO 477 DE LA FUNDACIÓN HISPÁNICA DE LA CIUDAD Sirviendo de fundamento a la presente los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. - Con fundamento en el artículo 115 Constitucional, que establece que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, lo que establece tres niveles de gobierno, la Federación, Los Estados y los Municipios, por tanto es facultad de este cuerpo colegiado al tener personalidad jurídica y patrimonio propio y facultades para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que organicen la Administración Pública Municipal y regulen los procedimientos, funciones y servicios públicos de nuestra competencia, el dar respuesta a las necesidades y reclamos sociales de los habitantes de nuestro municipio. 2. - Con el*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 11 de 60.*

*inicio del presente siglo (año 2000) el entonces Cronista de la Ciudad, don Juan S. Vizcaíno, tiene a bien incentivar una iniciativa en el sentido de honrar con un reconocimiento la actividad de los coterráneos y/o vecinos que con su labor contribuyen a enarbolar el buen nombre de la ciudad, designándose para tal efecto la fecha del 15 de agosto, día en que, según la tradición, fue fundada la ciudad por los españoles, encabezados por fray Juan de Padilla, en el año de 1533. Para enaltecer aún más esta entrega de reconocimientos se crea el Festival Cultural de la Ciudad, a iniciativa de la señora Dolores Orozco Gómez, entonces directora de la Casa de la Cultura, convirtiéndose hoy día este festival en el principal escaparate cultural de la localidad. El primer reconocimiento, denominado inicialmente "Tzaputlatena", tratándose de honrar la deidad prehispánica por la que debe su nombre nuestro pueblo, fue para el médico e historiador don Juan José González Moreno, por su contribución a través de su obra Y mi pueblo Zapotlán se hizo Ciudad Guzmán. Para el año 2001, tocó el turno a la señora Margarita Palomar Arias Vda. de Mendoza, por su contribución a través de su obra Pastorelas. En el año 2002, el reconocimiento, denominado "De la Ciudad", por respeto a la idiosincrasia del homenajeador, fue para el presbítero José Manuel de Jesús Munguía y Vázquez, por su contribución en la reconstrucción del templo de El Sagrario, principal icono de identidad del origen de Zapotlán. Y, en el año 2003, el reconocimiento fue para el periodista Francisco Rodríguez Farías, por su contribución a la historiografía regional a través de su cotidiana labor de cronista de medios impresos. A partir del año 2004 el reconocimiento adquiere el nombre de "Mérito Ciudadano", otorgándose en esa ocasión a la profesora María Elena Larios González, por su meritoria contribución a la educación y por ser la única mujer que hasta*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 12 de 60.*

la fecha ha ocupado el cargo civil más importante de la comunidad, al haber sido Presidenta Municipal en el trienio administrativo 1977-1979. En 2005 el reconocimiento lo recibe la maestra Mireya Cabeza de Vaca Rosales, por su contribución en la tradición musical de nuestro pueblo. En el año 2006 el reconocimiento le fue entregado al empresario Alberto Fernández Aldrete, por sus contribuciones como un personaje dedicado a la filantropía y como exitoso hombre de negocios. En 2007 recibió el reconocimiento el médico cirujano dentista Vicente Preciado Zacarías, en atención a sus nobles y merecidos méritos en torno a la cultura en general de nuestro pueblo, como un hombre de las ciencias y de las letras. En el año 2008, el reconocimiento le es entregado al escultor Ramón Villalobos Castillo, por sus contribuciones artístico-plásticas urbanas que han hermoñado las principales áreas ajardinadas de la ciudad. Finalmente, el pasado año 2009, el reconocimiento le es entregado al señor Juan Vizcaíno Soto, por sus contribuciones realizadas como Cronista Emérito.

**3.- Víctor Manuel Pazarín Palafox, nace en Ciudad Guzmán, Jalisco, el 20 de Marzo de 1963. Cuarto hijo del matrimonio formado por los señores Alfonso Pazarín y María Guadalupe Palafox. Dentro de su experiencia laboral destaca como auxiliar de investigación en el Centro para la Escritura de Creación de la Universidad de Guadalajara (1987- 1991). Editor-corredor en la Editorial del Gobierno de Jalisco (1991- 1999). Articulista en los diarios El Occidental, El Informador y El Financiero (1987 a 1997). Coeditor del suplemento cultural Circunnavegaciones (1988) del Diario de la Bahía de Puerto Vallarta. Reportero en el Seminario de la Arquidiócesis de Guadalajara (2006-2007). Desde 1999 escribe en la sección Ocho Columnas. Es Articulista de la gaceta de la Universidad de Guadalajara y enviado especial para escribir crónicas**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 13 de 60.*

sobre los Estados Unidos Y el Norte del país, con motivo del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución mexicana. Ha tenido diversas publicaciones como son: *Puentes* (relatos), editorial Mala Estrella, 1993. *Construcciones* (poesía), Fondo Editorial Tierra Adentro, 1994. *Retrato a cuatro voces* (Arreola y los Talleres literarios) (entrevistas), Editorial de la universidad de Guadalajara, 1994. *Divagaciones en las escaleras* (cuentos), Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1994. *Arreola un taller continuo* (periodismo), Editorial Ágata, 1995. *Cantar* (poesía), Secretaria de Cultura de Jalisco, 1995. *La medida* (poesía), Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco, 1996. *Ardentía* (poesía), Editorial Doble Sol, Argentina 2009; *Libros en coautoría: Inducción al tequila/una tradición refinada*, Consejo Regulador del Tequila, 2005. *El Tequila forja su historia*, Consejo Regulador del Tequila, 2010 Deana Molina/Víctor Manuel Pazarín. Varias de sus obras aparecen en las siguientes antologías: *Poetas de la Tierra Adentro*, Fondo Editorial Tierra Adentro, 1991. *Muestra de literatura jalisciense*, Universidad de Guadalajara, 1997. *Poesía última de Guadalajara*, Editorial Arlequín, 1998. *Arreola en voz alta* (periodismo), Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 2002. *Fósforos/Hojas Literarias*, Secretaría de Cultura, 2003. *Poesía viva de Jalisco*, Gobierno de Jalisco/Secretaría de Cultura de Jalisco/Universidad de Guadalajara/ consejo Nacional para la cultura y las artes/Colegio de Jalisco, 2004. *Museo de Sitio del Tequila La Cofradía /Dirección de publicaciones del Gobierno de Jalisco*, 2010; Ha sido Editor de la colección *Los Cuadernos del Jabalí*, Unidad Editorial del Gobierno de Jalisco (1995-1996). Director-editor del sello Mala Estrella (1993-1998). Director-editor de *Soberbia* revista de literatura (1993-1999, obtuvo la beca para revistas literarias “Edmundo Valadés” que otorga el CONACULTA).

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 14 de 60.*

*Presencias, mensualidad de poesía (1996-1997). Éxodos, escritura de creación y pensamiento (2001-2002). Docente de varios talleres literarios particulares desde 1990, profesor en las materias de poesía y periodismo en la escuela de escritores (SOGEM), en 2004-2005, catedrático en la materia de periodismo en la Universidad Autónoma de Guadalajara, en el Curso anual de periodismo que se ofrece desde el 2004. Dentro de sus publicaciones recientes encontramos Cazadores de gallinas (novela) bajo los sellos de Ediciones Tintanueva, Editorial Rémorea y el gobierno de Chihuahua, Junio de 2008. Se presentó el 19 de Septiembre en la Ciudad de México y el 14 de Octubre en Guadalajara; y Ardentía (poesía), Editorial Doble Sol, Argentina 2009. Próximamente aparecerá en la obras Frágiles equilibrios (Artículos y ensayos), Editorial Rémorea; Historia crítica de la poesía mexicana del siglo XIX y XX, (dos volúmenes), CONACULTA y el Fondo de Cultura Económica. Libro colectivo, coordinado por Rogelio Guedea, donde aparecen tres ensayos suyos sobre los poetas: Amado Nervo, Manuel José Othón y Enrique González Martínez, y que se publica para celebrar el bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana. Por sus valiosas contribuciones a la cultura ha colocando en grande el nombre de esta ciudad y por ello quien mejor que el para recibir este 2010 la prese al merito ciudadano. Por lo anteriormente expuesto y de conformidad en lo previsto por el artículo 91 fracción II del reglamento interior del ayuntamiento se somete para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **ACUERDO ECONOMICO ÚNICO.-** Se autorice por parte del pleno de este H. Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco, otorgar en este año 2010, la presea "Al Mérito Ciudadano" al señor Víctor Manuel Pazarín Palafox, poeta, narrador, periodista y editor, el próximo 15 de agosto, aniversario 477 de la*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 15 de 60.*

*fundación hispánica de la ciudad, por las razones ya expuestas. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 08 DE JULIO DEL 2010. C.P. ANSELMO ABRICA CHÁVEZ Presidente Municipal De Zapotlán El Grande Jalisco FIRMA”* **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** En este punto quisiera que se le permitiera el uso de la voz, al Cronista de nuestro Municipio para que nos abundara la explicación en este punto. **C. Jefe de Archivo Histórico Municipal José Fernando González Castolo:** Buenas tardes, no quiero abrumarlos mucho con este punto dado que Ustedes previamente ya tienen parte de lo que es este punto preciso. Comentarles que éste tipo de preseas que estimulan anualmente algunos de los hijos preclaros de esta Ciudad se establecen a partir del año 2000 en que inicia también justamente este Festival Cultural de la Ciudad. Desde entonces hasta la fecha ya se han entregado 10 diez estímulos a 10 diez personajes que de manera abreviada les comentaré que en el año 2000; fue el Doctor Juan José González Moreno por su actividad como Historiador. En el 2001; la Señora Margarita Palomar Arias, como escritora. En el 2002; el Presbítero José Manuel de Jesús Munguía Vázquez, como Humanista. En el 2003; el Ingeniero Francisco Rodríguez Farias, como Periodista. En el 2004; la Profesora María Elena Larios González, en la docencia. En el 2005; la Maestra Mireya Cabeza de Vaca Rosales, como compositora. En el 2006; el Señor Carlos Alberto Fernández Aldrete, como empresario. En el 2007; el Doctor Vicente Preciado Zacarías, en Ciencia y Literatura. En el 2008; el Maestro Ramón Villalobos Castillo, como Escultor

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 16 de 60.*

y en el 2009; el Señor Juan S. Vizcaíno, como Cronista emérito. También les hago la acotación que en la época del Señor Luis Carlos Leguer Retolaza, siendo Presidente Municipal y ya con Reglamento en mano, él otorga a otros tantos personajes también este reconocimiento en una sola fecha que fue en el marco del Aniversario de la creación del 1° Ayuntamiento y fue el Maestro Ángel Alberto Aguilar Macias, como Músico. El Doctor Eduardo Camacho Contreras, en la Ciencia. El Ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, en la Política. El Señor Jorge Magaña Hinojosa, como empresario. El Maestro Demetrio Martínez Ibarra, como Músico. El Doctor Guillermo Ramos Ochoa, en la Medicina. El Maestro Hugo Salcedo Larios, como Filólogo. El Doctor Armando Solórzano Ramos, en Ciencia y el Doctor Rafael Toledo Villanueva en el altruismo. Quiero comentarles que la propuesta para este año, va encaminada al Maestro Víctor Manuel Pazarín Palafox; el nació el 20 de Marzo de 1963, en Zapotlán el Grande, Jalisco y actualmente radica en la Ciudad de Guadalajara. Poeta, narrador, periodista y editor, tiene publicados libros de cuentos, periodismo y poesía, entre los que destacan; Arreola, un taller continuo y la medida. Es editor del sello Mala Estrella y Director-editor de la revista Soberbia y Presencias que mensualmente sale en poesía. En la actualidad también es editor de la revista Éxodos, escritura de creación y pensamiento. Ha publicado los libros: Puentes, de la Editorial Mala Estrella. Construcciones, del Fondo Editorial Tierra Adentro. Retrato a cuatro voces, de la Editorial de la Universidad de Guadalajara. Divagaciones en las escaleras, del Gobierno del Estado. Arreola, un taller continuo, Editorial Ágata. Cantar de la Secretaría de Cultura de Jalisco. La medida por el Gobierno del Estado. Cazadores de gallinas y actualmente está publicando también el libro de Ardentía como parte de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 17 de 60.*

un sello de la Editorial Argentina que lo está respaldando. En estos términos generales va la propuesta y nosotros obviamente nos apoyamos en el Reglamento Interno que existe para entregar nominaciones, reconocimientos y preseas, en donde le dan una personalidad jurídica al Archivo Municipal para que a través de alguno de Ustedes pueda presentarse este tipo de propuestas. Muchas gracias.

**C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Hacer un comentario, en qué posibilidades estuviera aprovechando que está aquí el Arquitecto Castolo, aprovechando que este año es centenario y bicentenario, buscar algún otro personaje de aquí de Zapotlán para entregarle la presea al mérito ciudadano, no se si están en posibilidades. **C. Jefe de Archivo Histórico Municipal José Fernando González Castolo:** De alguna manera estuvimos nosotros procurando personajes que pudieran encajar en esto, insistimos nosotros mucho en el Maestro Víctor Manuel Pazarín porque actualmente el está colaborando para el Gobierno de la República en lo que va ser el libro oficial conmemorativa de estas fechas, obviamente lo está haciendo desde el punto de vista de la narrativa, repito en los años del Señor Luis Carlos Leguer, esas preseas se entregaron de manera masiva y de alguna manera no es que yo ponga en saco de duda las capacidades y cualidades de nuestras actuales generaciones que están en un auge importante. Pero si es importante de alguna manera referenciar que esos estímulos se entregan para que a su vez sean referentes inmediato de estímulos que representen para la gente que sigue creando aquí desde Zapotlán el Grande y de alguna manera consolidar ese sello que tanto presumimos que es la cuna de grandes artistas, entonces afortunadamente muchos de nuestros actuales creadores están en etapas muy jóvenes, todavía en un proceso de consolidarse y creemos que en un futuro

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 18 de 60.*

inmediato podamos nosotros también reconocerles esas aportaciones que hacen al Municipio, por lo pronto en cuestiones de historiadores locales que puedan dar aportaciones importantes, interesantes en este marco los hemos agotado. **C. Secretario General José Luis Orozco**

**Sánchez Aldana:** Si ya no hubiera más comentarios, quienes estén a favor de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**SÉPTIMO PUNTO:** Dictamen que autoriza la habilitación de

nuevos espacios para motocicletas. Motiva el C. Regidor Jesús Anaya Trejo. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:**

*DICTAMEN HONORABLE AYUNTAMIENTO*

*CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.*

*PRESENTE: Quienes motivan y suscriben COMISIONES*

*EDILICIAS DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL,*

*ESTACIONAMIENTOS Y JUSTICIA del Ayuntamiento*

*Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco con*

*fundamento a lo establecido en el artículo 77 fracción II de la*

*Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos*

*41, 49, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública*

*Municipal para el Estado, así como los artículos 47*

*FRACCIÓN I y II, 67, 71, 76 del Reglamento Interior del*

*Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien*

*presentar a Ustedes el presente DICTAMEN haciendo la*

*siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.- Que la Constitución*

*Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115*

*establece que cada municipio será gobernado por un*

*Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de*

*personalidad Jurídica y patrimonio propio. II.- Que la Ley de*

*Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en*

*sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio*

*como nivel de Gobierno, base de la organización política y*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 19 de 60.*

*Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. III.- Toda vez que las Comisiones Edilicias de Transito y Vialidad, Justicia y Estacionamientos analizaron la propuesta del punto de acuerdo de la Sesión Ordinaria número 6 de fecha 14 de Mayo enumerado con el número 10 que se turno a Comisiones para su estudio y dictaminación de la aprobación y autorización de la reubicación de los 2 cajones de estacionamientos para vehículos automotores pequeños que se encuentran frente a Palacio Municipal, transfiriéndolos al inicio de los cajones de estacionamiento, adicionando un cajón más, así mismo se autorice un espacio de estacionamiento para motocicletas por la calle Reforma de Oriente a Poniente exactamente a un lado del ingreso del estacionamiento del Edificio 74, que propuso el Regidor Doctor en Educación Jesús Anaya Trejo, se tomo la opinión del Jefe de Tránsito y Vialidad Lic. Salvador Moisés García Ayala, quien expuso que se efectivamente se carece de suficientes espacios de estacionamientos públicos en el primer cuadro de la ciudad. IV.- Cuidando no afectar la imagen del Centro Histórico, ni a otros usuarios tanto del servicio de pequeños automotores ni vehículos normales en base a lo anterior se somete a la Aprobación del Ayuntamiento lo siguiente: PRIMERO.- Que al espacio en donde se instala el contenedor de basura frente a palacio Municipal al inicio del estacionamiento, se le ponga un horario de las 8:00 a las 12:00 horas y después de eso se retire, después de las 12:00 horas se habilite para que sirva de estacionamiento a vehículos pequeños automotores a excepción de días festivos y fines de semana. SEGUNDO.- Se habiliten 6 metros frente al portal Iturbide en el cruce con la calle José Clemente Orozco frente a la Canadá, respetando el lugar de estacionamiento del Camión Turístico,*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 20 de 60.*

para que de lunes a viernes se habilite como estacionamientos de motocicletas, debiendo dejar un acotamiento en la esquina para seguridad. Por lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de las comisiones edilicias **APROBAMOS** y solicitamos se apruebe y autorice la habilitación de nuevos espacios para motocicletas en los términos del punto IV de la exposición de motivos del presente dictamen. **SEGUNDO.-** Se Instruya y haga del conocimiento a las Direcciones de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Organismo Público Descentralizado de Estacionómetros y Servicios Públicos Municipales el presente acuerdo para que se sirvan atender de inmediato la nueva disposición. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 08 DE 2010 2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” Comisión Edilicia de Tránsito y Protección Civil DCE. JESUS ANAYA TREJO FIRMA” Regidor Presidente LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ FIRMA” Regidor Vocal ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ FIRMA” Regidor Vocal LIC. RAUL NOVOA LOPEZ FIRMA” Regidor Vocal Comisión Edilicia de Estacionamientos C. LEONIDES ANTONIO LOPEZ VAZQUEZ FIRMA” Regidor Presidente LIC. RAUL NOVOA LOPEZ FIRMA” Regidor Vocal MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ FIRMA” Regidor Vocal Comisión Edilicia de Justicia LIC. XOCHILT MARGARITA GARCIA GARCIA AGUILAR FIRMA” Regidor Presidente LIC. JOSE DE JESUS NUÑEZ GONZALEZ FIRMA” Regidor Vocal PROFR. JOSE GPE. MARTINEZ QUINTERO NO FIRMA” Regidor Vocal. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:****

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 21 de 60.*

El dictamen es válido pero creo que también habría que tomar en cuenta para que Tránsito y Vialidad tenga la precaución de revisar los demás espacios o cajones de estacionamientos donde hay parquímetros porque hay motocicletas que llegan y se paran y ocupan el lugar precisamente de un automóvil y ellos hacen caso omiso a la cuota que se cobra en los estacionómetros. Ya me ha tocado ver en varias ocasiones la molestia de algunos conductores de vehículos porque las motocicletas llegan y se apropian de esos espacios y si ya se les va autorizar que ya no ocupen los lugares de los automotores, además de que omiten su cuota, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún otro comentario?... de lo contrario vamos a cerrar este punto para su discusión y quienes están por aprobar este dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano... **12 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** Salió el C. Regidor Gustavo Leal Díaz sin autorización. -----

**OCTAVO PUNTO:** Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para dar de baja bienes muebles. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** *SALA DE REGIDORES DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL QUE AUTORIZA LA BAJA DE BIENES MUEBLES* Honorables miembros del Ayuntamiento: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II de la Ley d Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco; La comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, dictamino respecto a la solicitud

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 22 de 60.*

enviada por el Lic. Oscar Guerrero Chávez Jefe de Patrimonio Municipal, presentando a continuación la narración de: **ANTECEDENTES:** **I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como los Artículos relativos de la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado. **III.-** Toda vez que la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal nos reunimos para analizar la solicitud enviada por el Lic. Oscar Guerrero Chávez Jefe de Patrimonio Municipal respecto a dar de baja los Bienes Muebles que se encontraban en mal estado y fuera de Servicio de los distintos departamentos, ya que implica un costo más elevado la reparación que la sustitución de los mismos, y una vez autorizando la baja, siendo los siguientes Bienes Muebles: **SISTEMAS E INFORMÁTICA: - -**

NO-BREAK APC 350	S3B0618X39763	JUZGADO	15-15-014-114
IMPRESORA HP DESKJET 9800	MY66C1Z0JM	COPLADEMUN	15-15-008-161
BOCINAS ACTECK	279309054994	OBRAS PUBLICAS	15-15-003-116
CPU ENSAMBLADO	C012-03200	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-001-63
TECLADO TURBO JET	199060101808	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-023-60
MOUSE GENIUS SERIAL	R029-122002	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-012-170
MOUSE IBM MINIDIN	23-013232	PROMOTORIA DEPORTIVA	15-15-012-104
BOCINAS ACTECK	070500032386	SISTEMAS	15-15-003-102
IMPRESORA HP 5940	SCN5CF1T1Z2	OBRAS PUBLICAS	15-15-008-139
MOUSE GENIUS	124233702105	OFICIALIA MAYOR	15-15-012-255

CPU LANIX TOP	C201-032000	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-001-146
TECLADO TURBO JET	199060101810	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-023-148
MOUSE DEXXA SERIAL	94012385	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-012-123
IMPRESORA HP LASERJET 4L	USCC261665	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	15-15-008-83
TECLADO TURBO TRAK	101030268469	SEGURIDAD PUBLICA	15-15-023-35
TECLADO IBM MINIDIN	0065669A	SISTEMAS	15-15-023-86
NO-BREAK APC 350	3B0645X56836	SISTEMAS	15-15-014-150
NO-BREAK ZIGOR	06460187	REGLAMENTOS	15-15-014-165
NO-BREAK ZIGOR	06460188	TRANSPARENCIA	15-15-014-155
TECLADO GENIUS	ZM6607034913	PROVEEDURIA	15-15-023-270
IMPRESORA HP DES. 695C	MX8C11202B	OBRAS P.	15-15-008-40
MOUSE	0211241	SINDICATURA	15-15-012-196
CPU IBM	78-DXCRB	TURISMO	15-15-001-98
MONITOR IBM	24WMRP0	TURISMO	15-15-011-92
TECLADO	0053693	TURISMO	15-15-023-96
MOUSE	23013242	TURISMO	15-15-012-103
CPU	C002-012000	PARQUES Y JARDINES	15-15-001-44
MONITOR	0497003092	PARQUES Y JARDINES	15-15-011-2
TECLADO	H70931593	PARQUES Y JARDINES	15-15-023-144
MOUSE	93000422	PARQUES Y JARDINES	15-15-012-131
HUB 3COM 16 PUERTOS	0101/7P2F091988	SISTEMAS	15-15-007-5
MONITOR SAMSUNG	DT15HCDR401903N	SALUD ANIMAL	15-15-011-137
CPU	C007-032002	TIANGUIS	15-15-001-49

**SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL:** *Un tonfas con el siguiente código: 12-12-055-1 Una linterna, marca snaiper, color negro Un loker de metal color gris, con el siguiente código: 01-01-049-9 Un loker de metal color gris, con el siguiente código: 01-01-049-10 Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código: 03-03-013-1 Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código: 03-03-013-2 Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código: 03-03-013-3 Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código: 03-03-013-4 Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código: 03-03-013-5 Una trompeta*

*reglamentaria de metal con el siguiente código: **03-03-013-6***  
*Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código:*  
***03-03-013-7** Una trompeta reglamentaria de metal con el*  
*siguiente código: **03-03-013-8** Una trompeta reglamentaria de*  
*metal con el siguiente código: **03-03-013-9** Una trompeta*  
*reglamentaria de metal con el siguiente código: **03-03-013-10***  
*Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código:*  
***03-03-013-11** Una trompeta reglamentaria de metal con el*  
*siguiente código: **03-03-013-12** Una trompeta reglamentaria*  
*de metal con el siguiente código: **03-03-013-13** Una trompeta*  
*reglamentaria de metal con el siguiente código: **03-03-016-6***  
*Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código:*  
***03-03-016-8** Una trompeta reglamentaria de metal con el*  
*siguiente código: **03-03-016-9** Una trompeta reglamentaria de*  
*metal con el siguiente código: **03-03-016-10** Una trompeta*  
*reglamentaria de metal con el siguiente código: **03-03-016-11***  
*Una trompeta reglamentaria de metal con el siguiente código:*  
***03-03-016-12** Una trompeta reglamentaria de metal con el*  
*siguiente código: **03-03-016-13** Una trompeta reglamentaria*  
*de metal con el siguiente código: **03-03-016-14** Una silla en*  
*color negro, con el siguiente código: **01-01-081-134** Una silla*  
*en color negro, con el siguiente código: **01-01-081-153** Una*  
*silla en color azul, con el siguiente código: **01-01-081-151***  
*Una silla en color café, con el siguiente código:*  
***1230108100530** Una silla en color negro, con el siguiente*  
*código: **01-01-081-148** Una silla en color café, con el*  
*siguiente código: **01-01-081-2516** Una silla en color negro,*  
*con el siguiente código: **01-01-081-2518** Una silla en color*  
*café, con el siguiente código: **01-01-081-161** Una silla en*  
*color negro, con el siguiente código: **01-01-081-2517** Un*  
*gabinete en color café, con el siguiente código: **01-01-004-***  
***196** Un ventilador en color blanco, con el siguiente código:*  
***01-01-101-53** Un ventilador en color blanco, con el siguiente*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 25 de 60.*

código: **01-01-101-54** Una maquina de escribir marca Olimpia, con el siguiente código: **02-02-012-12** Un teléfono color beige, con el siguiente código: **07-07-012-255** Un refrigerador en pésimas condiciones, con el siguiente código: **01-01-075-4** Escopeta calibre 12 highstandar matricula, 3212137, con el siguiente código: **13-13-003-1** Revolver 38 especial smilth & wesson, matricula CEC4387, con el siguiente código: **13-13-010-40 TRÁNSITO Y VIALIDAD:** Una escalera de aluminio, con el siguiente código: **14-14-031-8 SERVICIOS PÚBLICOS:** Una silla color tinto, con el siguiente código: **01-01-081-2387 CATASTRO:** Una silla salamanca, con el siguiente código: **01-01-081-3269** Radio portátil Mca. Kenwood, se anexa dictamen técnico, con el siguiente código: **07-07-011-319 ARCHIVO MUNICIPAL:** Cafetera color blanco, en malas condiciones, con el siguiente código: **06-06-002-8 CEMENTERIO MUNICIPAL:** Una maquina de escribir color gris de metal, serie:78-2133008, con el siguiente código: **02-02-012-15 APREMIOS:** Una sumadora marca canon, color gris, sin numero Cafetera marca philips, color blanco, con el siguiente código: **06-06-002-4** Grabadora reportera, mca. Aiwa, color gris, con el siguiente código: **09-09-020-1 SALUD:** Un alcoholímetro con el siguiente código: **10-10-022-10** Un estuche de diagnostico, sin código: **OBRAS PÚBLICAS:** Un radio portátil Mca. Kenwood, con el siguiente código: **07-07-011-190** Un radio portátil Mca. Kenwood, con el siguiente código: **07-07-011-195** Un radio portátil Mca. Kenwood, con el siguiente código: **07-07-011-189** Un radio portátil Mca. Kenwood, con el siguiente código: **07-07-011-191** Un radio portátil Mca. Motorola, con el siguiente código: **07-07-011-172 SERVICIOS GENERALES:** Un reproductor de filiminas en mal estado, con el siguiente código: **08-08-017-1** Un amplificador de sonido, con el siguiente código: **09-09-001-6** Una bocina, en pésimas

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 26 de 60.*

condiciones, con el siguiente código: **09-09-004-12** Una bocina en pésimas condiciones, con el siguiente código: **09-09-004-14** Una bocina en pésimas condiciones, con el siguiente código: **09-09-004-13** Una silla en malas condiciones color negro, con el siguiente código: **01-01-081-1799** Un enfriador para agua malas condiciones, con el siguiente código: **02-02-036-1** Una mesa para maquina de escribir, con el siguiente código: **01-01-057-23** Un enfriador para agua en malas condiciones, con el siguiente código: **06-06-004-1** Una escalera quebrada, con el siguiente código: **14-14-031-27** Un tablón en malas condiciones, con el siguiente código: **01-01-051-492** **TALLER DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS:** Gato patin 3 toneladas de acero. Con el siguiente código: **14-14-037-000001** Gato patin 5 toneladas de acero. Con el siguiente código: **14-14-037-000005** Mini tractor murray color rojo de un cilindro de parques y jardines. Con el numero económico: **157** Motocicleta HONDA de un cilindro modelo 2001. Con el numero econico: **068** Hidrolavadora de uso rudo industrial con motor electrico monofasico 2hp Con el siguiente código: **05-05-079-000003** Radio P110, 8 canales, color negro .Con el siguiente código: **07-07-037-000288** **PADRÓN Y LICENCIAS Y REGLAMENTOS:** Silla rodable sin coderas color negro con recubrimiento en pliana. Con el siguiente código: **01-01-081-01779** **CASA DE LA CULTURA:** Pintaron de madera 1.80 x 90 color blanco con recubriendo de pintura, con el siguiente código: **01-01-067-000010**. Silla color café tubular cromado con recubrimiento de pliana: **01-01-081-0019990** Silla color café tubular cromado con recubrimiento de pliana: **01-01-081-001991** Silla color café tubular cromado con recubrimiento de pliana: **01-01-0081-001992** Silla color café tubular cromado con recubrimiento de pliana: **01-01-081-001993** Silla color café tubular cromado con recubrimiento de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 27 de 60.*

*pliana: 01-01-081-001994 Silla de madera color natural con recubrimiento de tule : 01-01-081-002000 Silla color blanco de plástico : 01-01-081-002002 Silla color blanco de plástico : 01-01-081-002003 Silla color blanco de plástico : 01-01-081-002006 Silla rodable sin codera color negro tubular cromado con recubrimiento de pliana: 01-01-081-002031 Silla rodable sin codera color negro tubular cromado con recubrimiento de pliana: 01-01-081-002032 Armazones con dos lámparas en color negro: 01-01-114-000002 Mouse de plástico color almendra: 01-01-012-000081 Teclado de plástico color almendra: 15-15-023-000083*

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN MUNICIPAL:** Silla giratoria sin coderas color negro , con recubrimiento de pliana Con el número de inventario: **01-01-081-001811**

**PRESUPUESTOS:** Sumadora marca citizen 35ODPII . Con numero de serie: **7100243**

**REGISTRO CIVIL:** Switch office connect , color almendra de plástico con numero de serie: **15-15-020-000003** Calculadora color gris de plástico, Con el numero de inventario: **02-02-004-000075** Teléfono color hueso de plástico. Con el numero de inventario: **07-07-012-000071** Mouse color almendra de plástico. Con el numero de inventario: **15-15-012-000078** Mouse color almendra de plástico. Con el numero de inventario: **15-15-012-000259** No break color almendra de plástico. Con el numero de inventario: **15-15-014-000047** No break color negro de plástico. Con el número de inventario: **15-15-014-000159** Ruteador Rthermet color gris de plástico. Con el numero de inventario: **15-15-018-000001**

**CONTRALORÍA:** Cinco sillas color café del casino en mal estado .Sin numero de inventario

**MERCADO:** Maquina de escribir mecánica color verde bajito. Con el numero de inventario: **02-02-012-000031**

**OFICIALÍA MAYOR:** Mouse con el siguiente código: **15-15-012-142** Mouse con el siguiente código: **15-15-012-193** Mouse con el

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 28 de 60.*

siguiente código: **15-15-012-255** Regulador con el siguiente código: **15-15-017-88** Regulador con el siguiente código: **15-15-017-90** Regulador con el siguiente código: **15-15-017-92** Diadema con el siguiente código: **07-07-007-1** Diadema con el siguiente código: **07-07-007-2** Teléfono con el siguiente código: **07-07-012-100** Mouse con el siguiente código: **15-15-012-327** No break con el siguiente código: **15-15-014-104** No break con el siguiente código: **15-15-014-168** **PROMOCIÓN ECONÓMICA:** Copiadora, con el siguiente código: **02-02-005-4** Cafetera, con el siguiente código: **06-06-002-11** Proyector de acetatos, con el siguiente código: **08-08-013-2** Monitor, hdd483610125, con el siguiente código: **15-15-011-148** Monitor, dt15hcdr509637a, con el siguiente código: **15-15-011-149** No break, con el siguiente código: **15-15-014-79** Regulador, con el siguiente código: **15-15-017-104** Scanner, con el siguiente código: **15-15-019-5** Teclado, con el siguiente código: **15-15-023-152** Teclado, con el siguiente código: **15-15-023-153** Teclado, con el siguiente código: **15-15-023-154**

En base a lo anteriormente descrito en el cuerpo del presente dictamen y toda vez que verificamos la existencia de los Bienes Muebles en el Local ubicado en el Antiguo recinto Ferial, solicitamos la autorización para dar de Baja los Bienes Muebles y Equipos que se encuentran fuera de servicio, ya que por el uso y tiempo que tienen en operación presentaron fallas que implica un costo más elevado la reparación que la sustitución de éstos. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: PRIMERO.-** Los integrantes de la comisión DICTAMINAMOS se Autorice dar de Baja los Bienes Muebles y Equipos que se encuentran fuera de servicio, descrito en el cuerpo del presente dictamen, ya que por el uso y tiempo que tienen en operación presentaron fallas que implica un costo más elevado la reparación que la

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 29 de 60.*

sustitución de éstos. **SEGUNDO.-** Se faculte al Jefe de Patrimonio Municipal para llevar a cabo la donación del equipo de computo relacionado este dictamen a las Instituciones que lo soliciten. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 08 DE JULIO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal **VOCALES:** Lic. José de Jesús Núñez González Lic. Ana Isabel Ocegüera Cortés Lic. Alejandro Federico Medina del Toro Ing. Alejandro Rodríguez Retolaza **FIRMAN”.** **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si no existen comentarios, se cierra el punto para su discusión y quienes estén por la afirmativa de aprobar este dictamen, manifiéstelo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - -** **NOVENO PUNTO:** Solicitud de comparecencia de la persona responsable del ejercicio de los \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) Autorizados para la “Olimpiada Nacional de Remo y Canotaje”. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO Quien motiva y suscribe la presente **MTRA DELIA REFUGIO GONZÁLEZ GÓMEZ,** Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 30 de 60.

Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Con fecha de 1 de junio solicite un informe **PORMENORIZADO Y ESPECIFICO** de cómo y cuanto se gasto en cada cosa, en relación a la cantidad de \$ **500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** para los gastos de **“LA OLIMPIADA NACIONAL DE REMO Y CANOTAJE”**, que se celebraría en esta ciudad. Pero el informe que se me envió por rubros no especifica lo solicitado; con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del ayuntamiento., por lo que se considera necesario que comparezca al pleno la persona que ejerció dicha cantidad de dinero, con la documentación respectiva y le informe. **ACUERDO: UNICO.-** Comparezca la persona responsable del ejercicio de los \$500,000.00 que fueron autorizados para la realización de la olimpiada nacional de remo y canotaje en esta ciudad, para que se nos informe los gastos pormenorizados y facturas de los mismos para conocer el destino y uso en que se ejerce los recursos.

ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO 8 DE JULIO AÑO 2010 MTRA. DELIA REFUGIO GONZALEZ GOMEZ Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, de Equidad de Género y Asuntos Indígenas **FIRMA” C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** A mí me parece interesante lo que está solicitando la Maestra, yo creo que por salud de todos y si sería bueno que se especificara en

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 31 de 60.*

que se utilizó ese dinero y si se puede que la persona estuviera presente sería lo más sano, que al cabos para lavar la ropa limpia ni jabón se ocupa. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** ¿Algún otro comentario?.... De lo contrario cerraremos el punto para su discusión y quienes estén por la afirmativa de aprobar este acuerdo, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**DÉCIMO PUNTO:** Autorización para la venta de una retroexcavadora y un camión que se encuentran desechados en el corralón Municipal. Motiva el C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** *PUNTO DE ACUERDO PARA SESION DE AYUNTAMIENTO HONORABLES REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO Quien motiva y suscribe la presente LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de la Administración Pública Municipal para este estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, a ustedes hago la siguiente narración de: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Dentro de las funciones que como Presidente de la Comisión de Limpia, Áreas Verdes Medio Ambiente y Ecología, y en base a la visita que realizamos conjuntamente el Presidente Municipal Anselmo Abrica Chávez y el suscrito, nos dimos cuenta que en el corralón municipal existen varios vehículos que están desechados por obsoletos y no se encuentran refacciones para los mismos, y comentamos que se buscaran*

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 32 de 60.*

compradores para los mismos, y con ello se desocuparía el corralón y también se obtendrían recursos con su venta. Y con fecha 6 del presente mes se presentó un escrito por parte del C. ING. ENRIQUE BELMARES BRISEÑO, en el cual solicita se le vendan los equipos que se mencionan en dicho escrito, el cual se anexa. Cabe mencionar que el ING. BELMARES esta participando en el tratamiento de los desperdicios orgánicos de la ciudad, y pretende destinar los multicitados equipos a dicha actividad, buscando la forma de arreglarlos. Pidiendo que pueda hacer el pago en el mes de diciembre del presente año. **ACUERDO: PRIMERO.-** Se autorice la desincorporación del patrimonio municipal, de acuerdo al artículo 85 de la Ley de Gobierno Municipal. **SEGUNDO.-** Se autorice por este Cuerpo Edilicio la venta de los equipos mencionados por los argumentos que se expusieron. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010 AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOLTÀN EL GRANDE, JALISCO, 8 DE JULIO DE 2010 LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Limpia, Áreas Verdes, Medio Ambiente y Ecología. **FIRMA”. C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Queremos comentarles que esos equipos ya no hay refracciones ni para la retro ni para el camión, son equipos obsoletos que se están echando a perder año con año. Aquí está la propuesta de esta persona y lo pongo a consideración del Pleno, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Está a su consideración este punto de acuerdo, si hubiera algún comentario.... De lo contrario lo cerramos para su discusión y quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 33 de 60.*

levantando la mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** - - - - -

**UNDÉCIMO PUNTO:** Iniciativa de acuerdo económico para la calendarización de Sesiones Públicas Ordinarias en el Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Gustavo Leal Díaz. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** *INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA CREACION DE CALENDARIO DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. Honorables miembros del Ayuntamiento De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 Fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; artículo 27 primer párrafo, 40 fracción II, 41, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; y con las atribuciones que me confiere el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, me permito presentar a ustedes, INICIATIVA DE ACUERDO ECONOMICO QUE AUTORIZA LA CREACION DE CALENDARIO DE SESIONES PUBLICAS ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO. ANTECEDENTES: I.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre. II.- Que nuestro Reglamento Interior del Ayuntamiento en su numeral 21 establece que las sesiones deberán ser convocadas por el Presidente Municipal al termino de cada sesión, señalando lugar, día y hora, cuando no suceda así se entregara a cada uno de los integrantes la convocatoria a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 34 de 60.*

sesión de Ayuntamiento con setenta y dos horas de anticipación. III. Para un adecuado trabajo de dictaminación así como de sustento en las iniciativas y con el fin de prever tiempos en la presentación ante secretaria general de documentos requeridos, se plantea se lleve un adecuado control de las sesiones publicas ordinarias con la calendarizacion estimada de sesiones, por parte de la secretaria general, cubriendo el numero de sesiones que establece en la Ley Estatal. **CONSIDERACIONES** De acuerdo con lo establecido en el artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, que establece como facultad de presentar iniciativas de ordenamiento municipal, decretos y acuerdos, a los Regidores, tengo a bien proponer a ustedes el siguiente.

**PUNTO DE ACUERDO ECONOMICO PRIMERO.-** Se instruya a la Secretaria General del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, para que calendarice las próximas sesiones publicas ordinarias a relazarse por el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. **SEGUNDO.-** Se presente el calendario de sesiones ordinarias ante Regidores para su visto bueno. **ATENTAMENTE** “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA. Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, 14 de junio de 2010. ARQ. GUSTAVO LEAL DIAZ **REGIDOR H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.**

**FIRMA”** -----

**C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera hacer el siguiente comentario, no creo que sea muy viable la circunstancia de calendarizar las próximas Sesiones, por la cuestión de la investidura de nuestro Presidente que también

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 35 de 60.*

tendríamos que decirle con tiempo a dónde tiene que ir o dónde tiene que estar, lo veo un poco complicado. Yo creo que podría hacerse alguna circunstancia que se diera un poquito más de tiempo para enterarnos a la hora de que va haber una Sesión, pero calendarizarlo lo veo muy complicado.

**C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Nada más para decirle a mi compañero Regidor que dice: con la calendarización estimadas de Sesiones, no las queremos rígidas, ¿Por qué? Se ha hecho en otros Ayuntamientos; creo que en el que participaste tú Secretario, tú Presidente, se tenía un estimado, segundo y cuarto martes o jueves de cada mes ó primero y tercero. Por lo siguientes, podemos nosotros estar previendo la probable fecha y si tienes que documentarte, si tienes que conseguir información, sabes más ó menos cuánto tiempo te queda para hacer eso. Es en el ánimo también y lo he dicho, lo he expresado, que en ocasiones nos avisan con muy poco tiempo, lo que marca el Reglamento, está bien, pero si tuviéramos ya más o menos previsto cuándo, tienes mayor tiempo para hacerte de información y sustentar mejor tus puntos. Además de que también coadyuvaríamos con el trabajo de la Secretaría General, que es el último minuto y todo el mundo estamos llevando los puntos, es en ese sentido, sin el ánimo de polemizar, creo que ha funcionado en otros Ayuntamientos y no veo por qué nosotros no lo pudiéramos sacar de forma similar, gracias Secretario. **C.**

**Regidora Delia Refugio González Gómez:** A mí me parece aceptada la propuesta de que se calendarice porque esto nos va a dar oportunidad de que tengamos un orden, una sistematización. Si hay algún asunto de carácter muy urgente que no permite que se realice la reunión, también con el mismo tiempo podemos hacer la prorroga o la cancelación de dicha reunión. A esta fecha que es la novena Sesión Ordinaria, hemos tenido dificultad con el asunto de tener la

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 36 de 60.*

documentación en tiempo y forma. Y también el otro detalle es que de repente las Comisiones que presidimos, tenemos trabajos propios de la Comisión y nosotros nos comprometemos a ciertas actividades y estamos de repente dependiendo de si es la Sesión ó no es la Sesión. Si lo hiciéramos en el sentido como lo manifiesta el Arquitecto, pudiéramos decir el último viernes ó el segundo viernes y con alguna cuestión así tendríamos mayor oportunidad de nosotros poder organizar la agenda en las Comisiones, las Sesiones, los puntos y las investigaciones que vamos hacer. Nos han dado las 72 setenta y dos horas, hemos tenido en tres ocasiones el asunto de quien nos pasa la información se le pasa ó se le olvida, nos informa con 48 cuarenta y ocho horas, entonces en el asunto de que el trabajo se realice y seamos flexibles lo hemos trabajado así, pero si podemos hacerlo de manera organizada sería muy importante. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Yo apoyo la posición de mi compañero Toño con respecto de no tratar de sujetarnos a la calendarización porque ésta, ya está estipulada en la propia Reglamentación Interna; mínimo es una Sesión por mes, las Comisiones están trabajando cotidianamente, somos Regidores de tiempo completo, el trabajo en las Comisiones se está llevando a cabo continuamente y con el tiempo que antecede de acuerdo a la Ley que son las 48 cuarenta y ocho horas, perfectamente si estamos llevando a cabo el trabajo en las Comisiones, nomás adecuarnos a esa calendarización de las 72 setenta y dos horas y podemos sufragar perfectamente de las deficiencias que hemos tenido en cuestión administrativa, que es eso, en cuestión administrativa, porque no prevemos, no la Sesión sino el trabajo que estamos haciendo, es cuanto. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Quiero entender que la propuesta que hace el Regidor Gustavo no es cerrada

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 37 de 60.*

completamente, él lo dice muy claramente. Yo creo que aquí no habría mayor problema de decir tentativamente martes ó viernes, porque él no está diciendo fechas exactas, pero tentativamente tendremos la oportunidad de hacerlo. Hemos visto que las Sesiones han sido en diferentes horas y no habría mayor problema. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** Simplemente para presentar una propuesta, si bien tenemos la flexibilidad que como compañeros Regidores hemos estado estableciendo en nuestra relación de trabajos, pero si sería interesante por ejemplo que quedara definido, por ejemplo dentro de la primera y la tercera semana, o sea así de abierta, que esto nos permita también a nosotros poder trabajar en nuestras Comisiones de manera colegiada y organizada y en el entendido que si hay algunos asuntos urgentes antes de la tercera semana por ejemplo y se tiene que trasladar a una Sesión una semana antes, pues que seamos convocados y asistimos a ésta convocatoria, esta es mi propuesta. **C. Regidor Gustavo Leal Díaz:** Si en ese sentido es y Ustedes Secretarios y Presidente ya estuvieron en otro Ayuntamiento y si mal no recuerdo las teníamos más o menos calendarizadas porque hasta esta novena Sesión, en ningún momento, hasta ahorita, no hemos dicho: la siguiente Sesión es aproximadamente en 15 quince días. Hemos tenido algunas hasta en 3 tres semanas ó 4 cuatro, creo que es darle un poquito más de formalidad a nuestro trabajo y estar previendo los tiempos nada más, no estamos cerrándolo por eso se dice aquí una aproximación. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Si ya no hay comentarios, cerramos el punto para su discusión y quienes estén en la afirmativa de aprobar esta iniciativa de acuerdo económico, manifiésteno levantando su mano.... **12 votos a**

**favor, 1 voto en contra del C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez, aprobado por mayoría calificada. - - - - -**

**DUODÉCIMO PUNTO:** Dictamen de la Comisión de Deportes que emite aclaración del clausulado del contrato de concesión de los puentes peatonales. Motiva el C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:** *DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE De conformidad en lo por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 9 segundo párrafo, 41 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, y 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlan el Grande, Jalisco, la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud emite Dictamen respecto a la aclaración al clausulado del contrato de concesión otorgada a la empresa “Publicidad Puentes Peatonales S.A. de C.V.”, presentando a continuación la narración de ANTECEDENTES: I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio. II. Mediante punto No. 10 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 18 de fecha 20 de Agosto del año 2004 se autorizó concesionarle a la empresa “Publicidad Puentes Peatonales S.A. de C.V.” la comercialización y/o explotación y uso de publicidad en los puentes peatonales propiedad del Municipio ubicados en la Av. Gob. Alberto Cárdenas Jiménez y otro en las afueras de la Unidad Deportiva Venustiano Carranza, por un periodo a partir de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 39 de 60.*

octubre del año 2004, para terminar el último día de diciembre del año 2006. **III.** Que la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud mediante punto de acuerdo No. 9 tratado en Sesión Pública Ordinaria No. 23 de fecha 7 de diciembre del año 2005, presentó dictamen al pleno del Ayuntamiento, que autorizaba una ampliación de la concesión otorgada a la empresa “Publicidad de Puentes Peatonales S.A. de C.V.” por un término de 6 años más de los puentes existentes, y en contraprestación la empresa se obligaba a construir a su costa un tercer puente peatonal de rampa en el cruce de la ciclo vía camino a la Catarina, mismo que le sería concesionado por 10 años para que de la misma forma comercializara y/o explotara la publicidad en dichos puentes. **IV.** Que con fecha 7 de marzo del año 2006, se celebró mediante contrato la ampliación a la concesión autorizada por el Ayuntamiento, sin embargo en dicho convenio modificatorio, se especificó en la Clausula Cuarta, que la empresa pagaría al Ayuntamiento por concepto de derecho municipal, lo estipulado el artículo 33 fracción I inciso b de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapotlán el Grande. **V.** Con lo anterior, queda claro que la empresa debería pagar a el Ayuntamiento lo que la Ley de Ingresos que cada año especificada, por la publicidad que se instalara en cada puente, sin embargo esto contradice el objeto de la concesión otorgada por el Ayuntamiento, en virtud que de “las concesiones” es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios, con lo que no queda claro cuál fue el bien o servicio que a la empresa se le concesionó para que lo explotara, ya que de pagar lo que la Ley de ingresos establezca, lo podría hacer cualquier otro ciudadano que quisiera publicitar en dichos puentes, esto sin necesidad de comprometerse a realizar una inversión para la construcción

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 40 de 60.*

de otro puente peatonal. **VI.** Por ello, la autorización emitida por el Ayuntamiento en pleno, se refería precisamente a concesionarle la explotación de la publicidad en los puentes, sin embargo el clausulado del contrato no es apegado lo que en espíritu el cuerpo edilicio le aprobó. **VII.** Que además de la incongruencia señalada en la cláusula cuarta, existen inconsistencias en las cláusulas Primera, Segunda, y Quinta del referido contrato en los siguientes aspectos: “Cláusula Primera: En esta cláusula no se especifica con precisión la fecha en que el puente peatonal de rampa a construirse deberá de entregarse al Ayuntamiento totalmente terminado.” Se propone modificar la cláusula proponiendo que se entregue el puente terminado a más tardar el 30 de septiembre de 2010.” “Cláusula segunda: No se especifica con precisión en qué consistirá el mantenimiento que la empresa se obliga a realizarle a los puentes.” Se propone modificar en el sentido en que se compromete a pintarlos en su totalidad, con los colores y calidades que se le requieran, los tres puentes a más tardar el 15 de diciembre de 2010. “Cláusula Quinta: Existe inconsistencia en los años que se concesionan, esto es, menciona que se amplía la concesión de los dos primeros puentes por seis años más a partir del 1 de enero de 2006 al 01 de enero de 2013”, Con lo cual corresponderían a 8 años y no a 6 como se autorizó. También es necesario que se especifique que la concesión del puente a construirse es por 10 años a partir del 1 de enero del año 2006, ya que en el actual contrato se estipuló que la concesión iniciaba a partir de la entrega del puente terminado. **CONSIDERANDO:** Por lo anteriormente expuesto, y en virtud que fue la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud la que dictaminó la autorización de concesión en aquella fecha, es por ello que esta Comisión Edilicia presenta al Ayuntamiento los

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 41 de 60.

siguientes **PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO:** Se apruebe por el pleno del Ayuntamiento, la aclaración al clausulado del Contrato de Concesión celebrado con la empresa “Publicidad Puentes Peatonales S.A. de C.V.” en las cláusulas Cuarta y Quinta último párrafo, en el sentido que la empresa únicamente pagará a el Ayuntamiento una cantidad anual de \$1,890.00 (un mil ochocientos noventa pesos 00/100) por cada puente concesionado, por concepto de derecho de publicidad, como una cuota de recuperación para el Ayuntamiento con motivo de la concesión otorgada.

**SEGUNDO:** Se instruye al Síndico Municipal para que proceda a realizar un convenio modificatorio con la empresa “Publicidad Puente Peatonales S.A. de C.V. en las cláusulas Primera, Segunda, Tercera, y Quinta, en el sentido expuesto en el antecedente número VII del presente dictamen.

**TERCERO:** Se instruye al área de ingresos de la Tesorería Municipal para que realicen modificación al Sistema en los años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, respecto a las cantidades que la empresa habrá de pagar al Ayuntamiento con motivo de la concesión, siendo la cantidad aprobada en el presente acuerdo. ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlan el Grande, Jalisco, Julio 8 de 2010. LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD PROF. GUADALUPE MARTÍNEZ QUINTERO Presidente VOCALES LIC. XÓCHILT MARGARITA GARCÍA AGUILAR Regidora C. LIC. RAÚL NOVOA LÓPEZ Regidor C. LEÓNIDES ANTONIO LÓPEZ VÁZQUEZ Regidor REGIDORES INVITADOS LIC. ALEJANDRO FEDERICO MEDINA DEL TORO LIC. JOSÉ

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 42 de 60.*

**DE JESÚS NUÑEZ GONZÁLEZ FIRMAN” C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Efectivamente analizando precisamente este punto, a mi me quedan muchas dudas de este nuevo convenio que se quiere realizar; primeramente porque ésta empresa de puentes peatonales incurrió de alguna manera de irresponsabilidad, al no cumplir el contrato que originalmente se había establecido y a lo que se había comprometido entonces definitivamente considero que esto se debe de mandar a Comisiones ya que tiene que intervenir la Comisión de Hacienda, Obras Públicas y en su momento la de Reglamentos, porque tenemos que analizar cómo esta ésta situación a fondo, porque considero que si por un lado incumplió y por otro lado le vamos a perdonar de alguna manera el adeudo que se tiene, considero que no es una situación justa y sobre todo que tenemos que analizarla más a fondo para poder determinar qué es lo correcto y qué es lo que se le debe originalmente de cobrar, muchas gracias. **C. Síndico José de Jesús Núñez González:** Este asunto fue de uno de los que quedó pendiente, que me dejó Oscar Murguía el anterior Síndico para resolver. Al analizarlo, cuando estuvo Humberto Álvarez, se le dio un contrato de concesión a la Empresa de Publicidad Puentes Peatonales, S.A. de C.V. representado en este acto por Alejandro Javier Bazán Briseño que aquí está presente. En esta concesión que se le dio primeramente de 2 dos puentes, se estableció \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) mensuales por cada puente peatonal. Fueron el que está en el lado sur en la Cruz Roja y donde está la Venustiano Carranza y se estableció un derecho de publicidad por \$1,890.00 (Un mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.) se estableció la concesión por 6 seis años y también se le dio otra serie de propuestas. Posteriormente en año 2006 se le dio otro contrato en el cual él se obligó a construir un tercer puente

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 43 de 60.*

que fue en la Laguna y se estableció una concesión por 10 diez años. Posteriormente nos pasan un estado de adeudo y no se establece ya el pago de \$1,890.00 (Un mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.) se establece el derecho Municipal de la publicidad conforme a la fracción primera inciso b del Artículo 33 de la Ley de Ingresos, esto es como si fuera cualquier persona el pago de publicidad. Entonces vi que no es coherente porque entonces qué se le estaba concesionando y a parte el tenía que hacer la construcción de todo el puente. Comentando con el publicista se hicieron las excavaciones y el se las dio a Obras Públicas porque el no tenía la maquinaria para hacer la obra, cuando se está haciendo la obra se rompe un tubo porque ahí esta un pozo de agua y queda sin agua medio pueblo. Total que SAPAZA y Obras Públicas hicieron la adecuación de toda la obra y el la estuvo pagando, sin embargo platicando con los que están con Sindicatura me dicen que no se continuó con la obra, porque unos Regidores pedían que se modificara; que fuera con gradas, otros que con rampas, total que no se pusieron de acuerdo y en cuestión de obra a el lo tenían parado. Yo al ver lo papeles, pido el estado de cuenta y me arroja que son aproximadamente \$400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.) conforme al pago y el me comenta que si paga esa cantidad entonces con qué construye. Entonces viendo esa situación, hice el procedimiento administrativo, clausure todos los trabajos y vino el a darle cumplimiento. Esta persona comenta que está en la postura de cumplir con lo que quedo, más no se le hace justo porque tiene que meterle \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.) ó \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) para terminar el punto pero conforme a lo del primer convenio, pagando los derechos que se establecieron. Y en esa situación llegamos a un acuerdo para que termine en un

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 44 de 60.*

lapso de 3 tres meses la construcción del puente. Sin embargo aquí en los convenios nunca se estableció cuándo se iba a terminar el puente, no se establecieron muchas fechas, que no eran 6 seis años sino 10 diez años de acuerdo a los papeles, entonces en base a eso yo estoy aterrizando el convenio modificadorio a efecto de que tiene que estar terminado el día 8 ocho de Octubre y una serie de inicio de construcción en determinadas fechas. También la pinta de los puentes nunca se estableció en los contratos, solamente el mantenimiento pero no especificando en que entonces con base en eso, se establece. También se establece 500 quinientas placas de nomenclatura que tiene que entregar el Diciembre y la señal ética de la ciclo vía que no tenía fecha y ya se le está determinando una. La iluminación es dependiendo de que él quiera tener alzada su publicidad, en eso estoy aterrizando, Tesorería me comentaba que había un restante ahí de ese dinero y por eso es que se tuvo que subir a punto de Sesión para efecto de aterrizarlo y no se cobrara para poder hacerlo. Aquí está Carlos Bazán, tuvimos una platica con el y en eso quedamos, entonces estoy dando la autorización para que Ustedes si tienen a bien se aterrice y se de el cumplimiento debido, es cuanto. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** En el mismo sentido mi comentario con las observaciones que nos hace nuestro compañero Síndico, en las inconsistencias que hubo desde el origen de estos contratos y lo revoltoso que dejaron el asunto jurídico, considero que si es muy pertinente que se vuelva analizar en Comisiones porque hay una inconsistencia también en lo que se propone en la cláusula segunda; se dice que se requerirá en el sentido de que se comprometa a pintarlos en su totalidad, con los colores y calidades que se le requiera, pero ahí va haber un hueco, que se le requiera ¿quién? No está especificado. Para no volver a caer en la inconsistencia de lo

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 45 de 60.*

que hubo pues mejor con toda la calma del mundo y la paciencia, analizarlo de nuevo y ahora si lo que se tenga que retribuir al contratante que lo haga, por justicia y si el tiene la voluntad de cumplir con todo lo que se comprometió desde el primer contrato, pues también creo que es justo y pertinente que valoremos esa disposición y que se haga un contrato en forma como se debe de hacer, es cuanto. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** Recién estoy leyendo el convenio que está aquí firmado, sobre las inconsistencias que dicen; la primer es que si hay incumplimiento, a lo que aquí se dice que se comprometen a construir el punto, no dice tiempo, pero toda vez que haya aquí en el mismo convenio una fecha por la cual estaba concesionada, se debe sobre entender que antes que terminara esa fecha de la concesión debería haber estado construido el puente entonces aquí estoy viendo algunas cuestiones de que no se hicieron los pagos requeridos, lo que se había estipulado aquí y por tanto tiempo hay estos adeudos entonces ¿cómo se estaban revisando estas cosas? Porque cuando algún ciudadano no paga el impuesto predial u otros impuestos se les está mandando una notificación año tras año, entonces esta empresa que tiene este convenio debió habersele pedido lo mismo. Entonces aquí veo varias cuestiones y me parece que en todo caso tendríamos primero que revisar la concesión, si no se cumplió nada de lo anterior que se revise primero si se les va a dar el convenio nuevamente ó cómo es que vamos a resolver esto. Aquí a lo que estoy leyendo y comenta el Licenciado Núñez, Ana y Jesús, hay varios incumplimientos y varias cuestiones que no son muy claras por lo mismo que mi compañero Lupe está pidiendo que se aclare. Entonces yo creo que sería importante que pudiéramos revisar para ver si esa concesión es factible, cómo se haría ese convenio para que podamos seguir trabajando. **C. Regidor José Guadalupe Martínez**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 46 de 60.*

**Quintero:** Señores Regidores, en atención a los puntos de vista de Ustedes, considero que debemos revisarlo en Comisiones, inclusive quiero que se involucre también en éste trabajo Participación Ciudadana para que a través de una encuesta que hagamos se determine qué es lo más conveniente para ese puente porque la verdad no me queda muy claro si será rampa, si serán escalinatas para el cruce de los usuarios y toda vez que definitivamente quienes asistimos a caminar en el tramo del paseo a la Laguna, si es de alguna manera un factor de riesgo ese lugar y especialmente sabemos que tanto personas de nuestra edad, así de jóvenes, como personas adultas e inclusive menores, hacen uso de esto y lo harán del puente peatonal y creo que será mejor que tengamos ese consenso de cuál es la estructura que mejor conviene a la población. **C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:**

La duda que yo tengo, no aparece aquí en el contrato los \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.) esos ¿son por renta de publicidad? **C. Síndico José de Jesús Núñez González:**

El primer convenio que se hizo fue por renta, porque fueron 2 dos puentes, el del ingreso sur y el norte, fueron por 6 seis años y entonces fue una renta y por derechos de publicidad \$1,890.00 (Un mil ochocientos noventa pesos 00/100 m.n.) Posteriormente se hizo un tercero y ese se concesionó por 10 diez años y en ese fue donde hubo el problema. Aquí esta el Ingeniero y si gustan se le puede dar el uso de la voz porque el es el interesado y aparte ver si le vamos a levantar toda la clausura porque de alguna manera es el afectado ó ver si se va a Comisiones ó qué es lo que vamos hacer. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro:**

Creo que todos estos detalles que estamos comentando así como la comparecencia del Señor, con todo respeto salen sobrando, debido a que el punto se va a ir a Comisiones. Yo sugiero que en Comisiones

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 47 de 60.*

se le de el uso de la voz y ya en su momento se analizaran a detalle, no tiene caso prolongar más el punto. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores, quienes estén en la afirmativa de enviar este dictamen a las Comisiones de Hacienda Pública, Obras Públicas, Participación Ciudadana, Patrimonio, Reglamentos, Protección Civil y que de manera conjunta todos los Regidores de H. Ayuntamiento dictamen lo que corresponda, manifiéstenlo levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Punto de acuerdo que autoriza la modalidad de objetivo social para el fraccionamiento Dr. Manuel Gutiérrez Pérez. Motiva el C. Regidor Roberto Chávez del Toro. **C. Regidor Roberto Chávez del Toro: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE LIC. ROBERTO CHAVEZ DEL TORO,** Regidor presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 Fracción II segundo párrafo, artículo 77 fracción II de la Constitución Política de este Estado; y 40, 47, 64 y 92 fracción del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, presento a la consideración de este Honorable Pleno Punto de Acuerdo que autoriza la modalidad de *Objetivo Social para el Fraccionamiento Dr. Manuel Gutiérrez Pérez.* **EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 48 de 60.*

de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano mediante Oficio 1326/07/2010 envió el Análisis Jurídico y Técnico en relación a la acción urbanística por el Objetivo Social denominado DR. MANUEL GUTIERREZ PEREZ, para lo cual se agrega al presente copia simple del anexo Único, donde se exponen los antecedentes del Grupo de Ciudadanos que se constituyo en Asociación Civil, mismos que se denominan “**DR. MANUEL GUTIERREZ PEREZ**”. **PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.-** Se Autorice la Urbanización bajo la modalidad de Objetivo Social y se elabore el Plan Parcial de Urbanización y Proyecto Definitivo donde se establece la Fracción IV del Art 389 de la Ley de Desarrollo Urbano, Así como las Obras complementarias que integran el proyecto para una urbanización popular completa. Lo anterior con fundamento en el Artículo 289 Fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN” “2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA” 08 DE JULIO DEL 2010 LIC. ROBERTO CHÁVEZ DEL TORO Regidor Presidente de la H. Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. FIRMA” C. Regidor Roberto Chávez del Toro:** Comentarles compañeros, viene un anexo con todos los antecedentes sobre este asunto, sobre este caso, así como también viene los dictámenes de Obras Públicas, de SAPAZA, donde nos dan el visto bueno para llevar a cabo esta acción y quiero hacer notar también que esta Asociación Civil, que estos ciudadanos que están promoviendo esta

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 49 de 60.*

acción, en todo momento han respetado lo que se les ha dado o comentado en cuanto a respuesta a sus peticiones y quiero hacerlo notar porque han actuado de buena fe a pesar de las inconvenientes que han tenido hacia sus solicitudes. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** También para sumarme a los comentarios que hace mi compañero Roberto en relación al estudio jurídico que hace Obras Públicas, cumplen con todos los requerimientos y los requisitos que el Plan de Urbanización requiere para apoyo de los colonos y que en mera justicia del trabajo que han realizado a lo largo de estos años que han sido desfavorables, no traen a nadie que los respalde sino su propia necesidad de vivienda y su propio bienestar social es por ello que mi comentario se suma a la propuesta de que se autorice este proyecto social, es cuanto.

**C. Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Nomás comentarles que la platica que tuvimos nosotros aquí en Cabildo con la Arquitecta Elsa, nos dijo ella que ya habían reunido los requisitos que se necesitan y nos dio el visto bueno, gracias. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** No habiendo más comentarios, quienes estén en la afirmativa de aprobar éste punto de acuerdo, manifiésteno levantando su mano .....**13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** Dictamen para autorizar la asignación de obras tratadas en la quinta Sesión del Comité dictaminador de Obra Pública. Motiva el C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** *H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE LIC. ANSELMO ABRICA CHAVEZ, Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 115 del este Estado de Jalisco, 1, 2, 3, 4, 73, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 85 y demás relativos de la Ley de Gobierno, presento a*  
*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 50 de 60.*

la consideración de este Honorable Pleno presento Dictamen para autorizar la asignación de Obras tratadas en la Quinta Sesión del Comité Dictaminador de Obra Pública.

**EXPOSICION DE MOTIVOS: I.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada Municipio se encuentra investido de personalidad Jurídica y patrimonio propio. **II.-** Que la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco en sus artículos 2, 37, 38, y relativos establece al Municipio como nivel de Gobierno, base de la organización política y Administrativa y de la división territorial del Estado de Jalisco, con personalidad jurídica y patrimonio propio. **III.-** Toda vez que el Comité Dictaminador de Obra Pública en la Quinta Sesión Ordinaria se reunió con fecha 08 de Julio del 2010 para analizar y determinar la adjudicación de las obras descrita en la siguiente tabla: - - - - -

	OBRA	NUM OBRA	PROGRAMA	MODALIDAD	SE ADJUDICA
1	"SISTEMA GENERAL DE ENERGIA ININTERRUMPIDA" EN PARQUE SOFTWARE.	S/N	PARQUE SOFTWARE	ADJ. DIRECTA	HEMOECO SA DE C.V
2	"SISTEMA DE COMUNICACIÓN VOZ Y DATOS" EN PARQUE SOFTWARE.	S/N	PARQUE SOFTWARE	ADJ. DIRECTA	GETRONICS MEXICO SA DE C.V
3	"CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA COLONIA HIJOS ILUSTRE DE ZAPOTLAN"	S/N	REASIGNACION RAMO 33	ADJ. DIRECTA	COMP. LIMON BARAJAS SA DE CV
4	"EMPEDRADO EN LA CALLE CEDRO LA COLONIA EL ALAMO".	140231ME005	HABITAT 2010	ADJ. DIRECTA	DISARO-UM
5	"CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE MANUEL DOBLADO EN LA COLONIA ALAMO, INSURGENTES, TEOCALLI".	140231ME006	HABITAT 2010	ADJ. DIRECTA	GARCIA DUQUE CONSTRUCCIONES SA DE C.V
6	"MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE AND, MIGUEL VELASCO COL. JARDINES DEL SOL.	140231ME003	HABITAT 2010	ADJ. DIRECTA	ARO, JAVIER ZEPEDA LUIS JUAN

7	"CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS AND. NORTE; COLONIA EN LA COLONIA MORELOS".	140231ME011	HABITAT 2010	ADJ. DIRECTA	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ZAPOTLAN SA DE CV
8	"CONSTRUCCION DE MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE D. BRUNO MORENO EN LA COLONIA CONSTITUYENTES"	140231ME021	HABITAT 2010	ADJ. DIRECTA	ING. RAMON FERNANDO MURGA PAK
9	"EMPEDRADO EN LAS CALLES AND. MIGUEL VELASCO N. EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.	140231ME002,	HABITAT 2010	CONCURSO (01)	CYTME MANUEL MEJIA VALENCIA
10	"MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE ERNESTO NEAVES U. COLONIA NUEVO DESARROLLO.	140231ME004	HABITAT 2010	CONCURSO (02)	FUSION INGENIERIA Y CONSULTORIA
11	"EMPEDRADO EN LA CALLE BRUNO MORENO COLONIA CONSTITUYENTES.	140231ME015	HABITAT 2010	CONCURSO (03)	ZAXALLI CONSTRUCCIONES SA DE CV
12	MACHUELOS Y BANQUETAS EN LA CALLE L. CARDENAS ENTRE CALLE DE LA CRUZ COLONIA CRUZ BLANCA.	140231ME016	HABITAT 2010	CONCURSO (04)	CONSTRUCCIONES GUERRA SA DE CV
13	TERMINACIÓN DEL EDIFICIO "C" DE LA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL PARQUE DEL SOFTWARE EN CIUDAD GUZMÁN (TERCERA FASE) EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO.	S/N	PARQUE SOFTWARE	CONCURSO (6)	EDIFICADORA SAN MARTIN SA DE CV

*La adjudicación de las obras señaladas en la tabla anterior se determino en base a las leyes y reglamentos aplicables por lo cual solicitamos se autoricen las obras como se describen. Por todo lo anteriormente expuesto, se propone para su discusión y en su caso aprobación el siguiente: **DICTAMEN: ÚNICO.-** Se Autorice la Adjudicación las Obras mencionados y justificados plenamente en el cuerpo del presente Dictamen. ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" "2010, AÑO DEL BICENTENARIO DEL INICIO DEL MOVIMIENTO DE INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DEL INICIO DE LA REVOLUCION MEXICANA" 08 DE JULIO DEL 2010 LIC.*

*ANSELMO ABRICA CHAVEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO FIRMA”* **C. Secretario**

**General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Señores Regidores está a su consideración este punto.... Y de no existir ningún comentario, quienes estén a favor de aprobar éste dictamen, manifiésteno levantando su mano.... **13 votos, aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -**

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** Asuntos varios. - - - - -

**“A”** Solicitud de apoyo de traslado de víveres a la Ciudad de Sabinas, Coahuila. Motiva la C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. **C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés:** Me hicieron llegar este documento, la persona de hecho se encuentra aquí presente, el Señor Jesús Francisco Flores Aguirre, en el cual nos solicita a este Pleno del Ayuntamiento, apoyo para el traslado de víveres a Coahuila, pero le voy a dar lectura a este documento que nos envió a todo el Cuerpo Edilicio. Dirigido a Ana Isabel Ocegüera Cortés, Regidora de la Comisión de Desarrollo Humano y Comunicación Social. Estimado Cuerpo de Regidores, Ante los embates y la furia del Huracán Alex, hay una Ciudad en Coahuila que es Sabinas, derrumbada y devastada. Ahí nacimos nosotros y por circunstancias de desarrollo profesional hemos llegado hasta Jalisco a prestar nuestros servicios en el ámbito educativo durante 30 treinta años. Al percatarnos de las dimensiones del impacto del Huracán, nos hemos dado a la tarea de llevar a cabo actividades en diferentes estrategias que nos estén permitiendo allegarnos de recursos para llevarlos a nuestros hermanos de Coahuila, Sabinas, es la región carbonífera de nuestra República, pueblo minero y que aporta más del 80% del carbón a la misma. En las condiciones actuales, incomunicado y derrumbado los puentes de la carretera 57 cincuenta y siete, vía de acceso y tránsito de las ciudad fronterizas al sur de

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 53 de 60.*

México, no hay comunicación y prácticamente el único medio de tránsito el puente del ferrocarril y caminando. El día de ayer con el apoyo del grupo de scout número 1 de Ciudad Guzmán, nos dimos a la tarea de llevar a cabo una jornada de 12 doce horas, estableciendo centros de acopio en plazas comerciales para recabar alimentos no perecederos teniendo una muy buena respuesta de los consumidores ya que aportaron una buena cantidad de los mismos. De igual manera con el dinero que se está logrando recabar se compraran sillas de ruedas y otros recursos ortopédicos para adultos mayores y ancianos. En la comunicación, insipiente que se tiene de momento, eso es la emergencia, por lo que en la disposición de su sensibilidad y actitud política, estamos aquí presentes sabiendo de ante mano que su comportamiento a este tipo de desastres Nacionales y que no estamos exentos nosotros de ello, consideren nuestra petición de apoyo a esta cruzada por dignificar al pueblo de Sabinas, Coahuila. Ahora lo que nos urge que por medio de este Ayuntamiento nos apoyen con el flete para hacer entrega directa, nosotros mismos y que la comunidad de Zapotlán tenga presencia sin intermediarios y se politice esta noble labor. Tengan a bien saber que en nuestro regreso rendiremos cuenta de la entrega directa hecha a los damnificados mostrando evidencias al pueblo con una crónica en videos y fotos y con las facturas del dinero erogado en la compra de los recursos materiales. Sin otro particular por el momento, reiteramos a Ustedes la seguridad de nuestra amistad y nuestro respeto. Firma el Señor Jesús Francisco Flores Aguirre y María Guadalupe Álvarez Antillón. Es cuanto, compañeros y Señor Secretario. - - - - -

**“B” Caravana por la salud. C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés. C. Regidora Ana Isabel Ocegüera Cortés: PUNTO**

**INFORMATIVO DE ACTIVIDADES HONORABLE**

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 54 de 60.*

*Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012*

*JLOSA/ylp/mlrn.*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE Quien motiva y suscribe la presente **LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTES**. Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de, Salud Pública e Higiene y combate a las adicciones del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, con fundamento a lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 41, 49, 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado, así como los artículos 40, 47, 55, 87 y 92 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien presentar a Ustedes un PUNTO INFORMATIVO haciendo la siguiente: **EXPOSICIÓN**

I.- Correspondiéndole a la suscrita como Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Humano y Salud la asistencia social conjuntamente con la Jefatura de Salud Municipal al realizar actividades de campo, se detecto una gran demanda de servicios de salud en las colonias más marginadas, por lo que nos dimos a la tarea de planear un programa de apoyo al que se le denomino "CARAVANA DE LA SALUD EN TU COLONIA 2010". II.-Este programa consiste en trasladarse personal Médico coordinado por la Jefatura de salud a las colonias más necesitadas, en las que se darán consultas médicas a personas que no cuentan con ningún servicio de salud, apoyados con módulos portátiles ofreciendo un servicio de las 9:30 hasta terminar las fichas diarias que se repartan, que oscilaran entre 20 a 25 fichas diarias de los diferentes servicios que se prestaran siendo: los de medicina general, odontología, psicología y nutrición, apoyo con medicamentos y análisis clínicos, permaneciendo estos módulos dos días en cada colonia, y posteriormente dándosele seguimiento en las instalaciones de Salud Municipal ubicadas en el edificio de la presidencia municipal.

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 55 de 60.*

III.- Así mismo se pretende lanzar una campaña de recolección de medicamentos no caducos para dar más apoyo a la gente que lo necesite, este programa se pretende arrancar el día martes 27 de Julio a las 9:30 horas, con la siguiente calendarización: - - - - -

MES	COLONIAS
JULIO	Chuluapan, Pablo Luis Juan,
AGOSTO	San José, Americas, Morelos, Nueva Luz, Rancho del Quemado, Emiliano Zapata, Fresno, Miguel Hidalgo y 20 de de Noviembre
SEPTIEMBRE	Unión y Reforma I, Reforma II, Nuevo Desarrollo, Otilio Montañó, 1ro de Agosto, Antonio Gandara Estrada, 5 de Febrero, Teocali y Conjunto Habitacional San José
OCTUBRE	Atequizayan, Fresnito, Depósitos, Pueblos de Jalisco, Bugambilias.
NOVIEMBRE	Revolución, CTM. CNOP, Conjunto Habitacional San Antonio, ACFEedra, Cooperativa Zapotlán y Pastor de Arriba

Esta actividad pretende ser un programa de prevención y salud educativa, prestando asistencia a quienes más lo necesitan, personas que por desconocimiento o pena no hacen uso de los servicios de Salud Preventiva que ofrece este Municipio. Por lo antes expuesto, respetuosamente **ENTERO: UNICO.-** Se me tenga rindiendo Informe de Actividades de la Comisión Edilicia permanente de Desarrollo Humano, Salud y combate a las Adicciones. **ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**CD. GUZMAN, MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, JULIO 08 DE 2010 “2010, Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana” LIC. ANA ISABEL OCEGUERA CORTÉS** Regidor Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Pública e Higiene y Combate a las Adicciones - - - - -

Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 56 de 60.

Secretaria General. Ayuntamiento 2010-2012

JLOSA/ylp/mlrn.

“**C**” Apoyo económico para las viudas de trabajadores del H. Ayuntamiento. Motiva la C. Regidora Delia Refugio González Gómez. **C. Regidora Delia Refugio González Gómez:** En la Sesión Ordinaria pasada presente un punto sobre el apoyo económico para las viudas de los trabajadores de aquí del Ayuntamiento que fallecieron. Pedí en esa Sesión que la Comisión lo estudiáramos, si nos reunimos y estamos trabajando todavía en ello toda vez que no encontramos partida de dónde poder dar ese apoyo. Checando el ordenamiento hay una partida de subsidios y tal vez para Comisión de Hacienda, que pudiéramos estudiar directamente subsidios para que ya en la próxima Sesión pudiéramos dar para adelante este asunto del apoyo para las viudas; las 2 dos viudas de los trabajadores que fallecieron, trabajadores pensionados de aquí del Ayuntamiento, entonces como no encontrábamos partida ahorita que estoy viendo la partida de subsidios donde vamos a sacar para el DIF, pudiéramos hacerlo de aquí, gracias. -----

“**D**” Situación que guarda la organización de la Feria de Zapotlán el Grande. Motiva el C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza. **C. Regidor Alejandro Rodríguez Retolaza:** Me preocupa y también necesito ocuparme de la situación que guarda, ya que una vez yo manifesté en una Sesión lo de la Feria de Zapotlán se hiciera tal y como dice el Reglamento. En diarios, en prensa local y comentario de muchas personas de aquí de Zapotlán y más hoy que hemos andado por ahí públicamente en las reuniones de las graduaciones, se me han hecho comentarios y si me preocupa ver la situación que guarda la organización y la administración del Comité Feria. Una vez que no hemos tenido nosotros ninguna información de nada, yo lo digo públicamente aquí, se nombró un Director General de la Feria, el Señor Víctor Manuel Velasco Rodríguez, cosa que

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 57 de 60.*

nosotros tampoco tuvimos nada que ver, obviamente no nos corresponde a nosotros es facultad del Presidente. Pero no se nos ha corrido ninguna atención de saber en qué condiciones, qué es lo que se está haciendo. Yo he oído proyectos y muchas situaciones y ya estamos próximos a ella y yo si quisiera pedirles de manera muy personal, no se si algún otro Regidor esté interesado en ello, porque si me preocupa, es una situación para el Municipio y para la gente de Zapotlán que tiene mucho que ver, gracias. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Compañero Regidor, yo quiero comentarle que le vamos a girar instrucciones a Víctor Velasco Rodríguez para que se reúna con Ustedes y les aclare las dudas e igualmente les digo que esta abierto para todos Ustedes tanto el tema de la organización como lo que Ustedes quieran analizar y ver ahí. Yo no tengo ninguna objeción en ese sentido y lo manifestamos abierta y claramente, gracias. **C. Regidor Jesús Anaya Trejo:** Nada más para hacer un comentario al respecto sobre el punto de la feria, Víctor Velasco nos entregó un proyecto a la Comisión de espectáculos, lo analizamos de manera particular e individual, vimos algunos puntos que le vamos hacer llegar a Víctor, ya lo comentábamos con el Presidente y el ya nos tendió la atención de que nos vamos a reunir en días posteriores para darle a conocer esos puntos que consideramos que se deben de tomar en cuenta para una mejor organización de la feria. **C. Regidor Leónides Antonio López Vázquez:** Yo quisiera nada más redundar lo que está diciendo nuestro Presidente Municipal, hay una Comisión que conforma lo de la feria, yo quisiera creer que si están bien enterados de todo, no le veo mayor circunstancia en que las cosas se hagan claras y que todo mundo esté enterado, porque si es cierto, a veces a uno le da pena que como Regidor lo cuestionen a uno en la calle y no tengamos

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 58 de 60.*

ni la menor idea de lo que se está haciendo ni de lo que se va hacer. Yo creo que de todas maneras independientemente que el organismo de la feria fuera ajeno no dejamos de ser Regidores y tenemos un interés natural porque las cosas se hagan bien. Yo si le pediría al Presidente Municipal y a las personas que conforma el Comité que actuaran de lo más claro posible para evitar suspicacias y todo tipo de circunstancias y de favor que nos informaran a este Cuerpo Colegiado para estar enterados y nosotros poder ser los que trasmitamos la información a la sociedad que nos lo pide. **C.**

**Regidor Alejandro Federico Medina del Toro:** Yo pienso que ya está todo dicho, también ya nos aclaró el Presidente e igual yo me uno con mis compañeros Regidores para tener algo de información porque se comentan muchos rumores entonces que mejor nos los aclare él directamente y tener comunicación directa con el para también la gente que tenemos experiencia en ese tema poderle aportar algo, gracias. **C. Regidor Pedro Morales Eusebio:** Como integrante de la Comisión de espectáculos, a lo que nos ha informado el Señor Víctor Velasco, yo creo que no lleva nada avanzado porque la verdad no hemos tenido ninguna reunión, porque si es cierto lo que comentan aquí los Regidores, por fuera se especula, se comenta que ya se tiene contratado lo de los juegos, que ya se tiene vendido esto y la verdad que nosotros como Comisión no estamos enterados de nada de eso. **C. Regidor José Guadalupe Martínez Quintero:**

Simplemente 2 dos cosas; primero, el que podamos involucrarnos en los trabajos que va ó que ya está organizando el Comité ó el Patronato de la Feria, cada uno dentro de las áreas o de las Comisiones en las que tenemos adscritas y por otro lado si solicitar la presentación del proyecto una vez que queden puntualizados los objetivos o las actividades a desarrollar para que seamos los primeros

*Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 de fecha 12 julio de 2010. Página 59 de 60.*

antes de que empiecen las especulaciones por fuera y como dice el Maestro Alejandro Rodríguez Retolaza coincido plenamente con el, poder también dar la información precisa y certera de qué es y cómo se va a realizar nuestra feria. - - -

**DÉCIMO SEXTO PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Secretario General José Luis Orozco Sánchez Aldana:** Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para la Sesión le pedimos al C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez haga clausura de la misma. **C. Presidente Municipal Anselmo Ábrica Chávez:** Gracias compañeros Regidores, siendo las 15:00 hrs. quince horas del día 12 doce de Julio del año 2010, declaro formalmente clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 9 nueve, y válidos los acuerdos que aquí se tomaron, gracias y buenas tardes a todos Ustedes. - - - - -